

En Parla, a 30 de octubre de 2023

Con fecha 30 de octubre de 2023, emite Acta el Tribunal de Selección designado para la cobertura de **DIECISÉIS PLAZAS DE TRABAJADOR SOCIAL, PERSONAL LABORAL, grupo profesional A2. (ref. PEET20)**, por el sistema de concurso, incluida/s en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Parla para la estabilización del empleo temporal derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, ACORDANDO lo siguiente:

PRIMERO. -De conformidad con lo previsto en el apartado 8.2 de las BASES GENERALES DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022 para la Estabilización del Empleo Temporal previstas en las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/202 y una vez finalizado el plazo otorgado a las personas aspirantes requeridas para la presentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo se procede a realizar la baremación correspondiente por parte de este Tribunal.

La **CALIFICACIÓN PROVISIONAL** de las personas aspirantes a los que se les ha solicitado la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo, ordenados de mayor a menor puntuación obtenida y, en su caso, atendiendo a los criterios de desempate del apartado 9 de las Bases es la siguiente:

	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	TOTAL
1	53132954X	77,15	20	97,15
2	08784332B	76,33	20	96,33
3	11792619J	75,11	20	95,11
4	46835915A	75	20	95
5	03109080D	75	20	95
6	02600266R	75	20	95
7	53134193F	75	20	95
8	52378573Y	75	20	95
9	02541905Z	75	20	95
10	53139785X	74,68	20	94,68
11	53130136K	73,61	20	93,61
12	50054704B	73,06	20	93,06
13	76114199T	71,28	20	91,28
14	52103675G	71,28	20	91,28
15	53131679T	65,94	20	85,94
16	52109103G	44,83	20	64,83
17	53132546Q	42,12	20	62,12
18	50831651H	35,13	20	55,13
19	28989621F	35,13	20	55,13
20	51449024W	34,96	20	54,96
21	51677028F	33,3	20	53,3

	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACION COMPLEMENTARIA	TOTAL
22	70809525T	30,92	20	50,92
23	49008389N	30,78	20	50,78
24	04565611L	28,02	20	48,02
25	50847220Q	26,03	20	46,03
26	11844816T	25,07	20	45,07
27	50823837R	23,04	20	43,04
28	45420326H	21,25	20	41,25
29	76036702J	19,79	20	39,79
30	46928814M	19,27	20	39,27
31	49012201Y	18,97	20	38,97
32	00835049B	18,97	20	38,97
33	02231169P	18,84	20	38,84
34	47454611E	17,88	20	37,88
35	02300171X	17,73	20	37,73
36	07246447K	17,7	20	37,7
37	51914590W	16,56	20	36,56
38	53445482Z	15,98	20	35,98
39	53427109H	15,31	20	35,31
40	49024086T	15,3	20	35,3
41	50857130J	15,13	20	35,13
42	52106886H	15,04	20	35,04
43	47300450F	13,98	20	33,98
44	48998432Z	11,2	20	31,2
45	46924189A	8,45	20	28,45
46	48998646K	3,1	20	23,1
47	53138982N	0	0	0
48	78566995F	0	0	0

SEGUNDO. – De conformidad con el apartado 9 de las Bases se otorga a las personas aspirantes un plazo de **ALEGACIONES** contra la presente calificación provisional de **CINCO DÍAS HÁBILES** desde el día siguiente al de la publicación de la presente **CALIFICACIÓN PROVISIONAL** en la Sede Electrónica.

En base a lo anterior, **las personas aspirantes** a los que se les solicitó la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo **podrán presentar ALEGACIONES contra la CALIFICACIÓN PROVISIONAL durante el periodo DEL 31 DE OCTUBRE AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2023 (ambos incluidos)**, mediante alguna de las siguientes opciones:

- Prioritariamente, con Certificado Digital:
 - o Por el Registro Electrónico en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla (<https://sede.ayuntamientoparla.es>)]<https://sede.ayuntamientoparla.es>)
 - o Por el Registro Electrónico de la Administración General del Estado y como Organismo Destinatario el Ayuntamiento de Parla:
(<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>)

- Excepcionalmente, si no dispone de medios electrónicos, se hará de manera presencial:
 - o En las oficinas del Servicio de Atención al ciudadano del Ayuntamiento de Parla (SAC), debiendo **solicitar Cita Previa a través del Sistema de Cita Previa del Ayuntamiento de Parla**, teniendo en cuenta que **debe realizarse dentro de las fechas establecidas en la convocatoria:**
https://citaprevia.tao.es/citaPrevia?id_cliente=DWV1036HGRTLQEXVBQHH&utm_source=PARLA&utm_medium=web&utm_campaign=citaprevia
 - o En las **Oficinas de Servicios Postales de Correos** mediante la **entrega de la documentación en un sobre abierto**, para ser fechada y sellada por el empleado antes de ser certificadas, o mediante la **digitalización de la misma para ser enviada por la Oficina de Registro Virtual-ORVE.**

- Resto de Registros: Por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **teniendo la obligación de comunicarlo el mismo día de la presentación en la Entidad Administrativa enviando una copia del Registro de Entrada al Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Parla a través de fax al número 91.698.29.71."**

Las personas aspirantes deberán estar atentas a posibles publicaciones en la Sede Electrónica en este sentido, así como para cualquier otra información complementaria al respecto.